

URBE

UNIDAD EJECUTORA PARA LA READECUACIÓN DE BARRIOS Y ENTORNOS



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DEMOLICION, LIMPIEZA, NIVELACION Y CONSTRUCCION DE CIERRE
DEFINITIVO PARA PROYECTO P30M, DISTRITO NACIONAL.

ET
A.B.
CDMD
JLOP

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN /CONDICIONES / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	4
1.1	OBJETIVO	4
1.2	ALCANCE	4
2.	CONDICIONES GENERALES	5
2.1	ALCANCE DE LOS TRABAJOS	5
2.2	REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	5
2.3	VIGILANCIA	7
2.4	LLUVIAS	7
2.5	MEDIDAS AMBIENTALES	7
2.6	PERMISOLOGÍAS	7
2.7	SEGURIDAD OCUPACIONAL	7
2.8	SEGURO CONTRA TERCEROS	8
2.9	ESPECIFICACIONES	8
2.10	PLANOS DE LA OBRA CONSTRUIDA. (PLANOS "AS BUILT")	8
3.	TRABAJOS GENERALES	8
3.1	INGENIERÍA (incluye brigada topografica)	9
3.2	CAMPAMENTO	9
3.2.1	CAMPO DE APLICACIÓN	9
3.2.2	EXTENSIÓN Y UBICACIÓN	10
3.2.3	MÉTODO DE MEDICIÓN	10
3.3	REPLANTEO GENERAL Y TOPOGRAFIA PERMANENTE	10
3.3.1	MÉTODO DE MEDICIÓN	10
3.4	SEÑALES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	11
3.5	LIMPIEZA PERMANENTE	11
3.6	MANTENIMIENTO DEL TRÁNSITO	11
3.6.1	MÉTODO DE MEDICIÓN	11
4.	DEMOLICIÓN (INCLUYE DEMOLICIÓN DE ZAPATAS, MUROS DE HORMIGÓN, COLUMNAS, MUROS DE BLOQUES, TECHOS HORMIGÓN, ETC.) DE ESTRUCTURAS CON EQUIPO (RETROEXCADORA CON MARTILLO Y COMPRESOR CON PISTOLAS).	12
	Estructuras de hormigón Armado	12
	Estructuras muros de bloques	12
4	Remoción y movilización otras estructuras existentes	12

Handwritten notes:
A.B.
E.H. CDMP / LOP



LIBRE

TABLA DE CONTENIDO

1	1.1 OBJETIVO
2	1.2 ALCANCE
3	2.1 ALCANCE DE LOS TRABAJOS
5	2.2 REALIZACION DE LOS TRABAJOS
7	2.3 NOMENCLATURA
7	2.4 PLANES
7	2.5 MEDIDAS ADMINISTRATIVAS
7	2.6 MEDIDAS TECNICAS
7	2.7 SEGUIMIENTO OPERATIVO
8	2.8 SEGUIMIENTO TECNICO
8	2.9 RESPONSABILIDADES
8	2.10 PLANOS DE LA OBRA CONSTRUIDA (PLANOS "AS BUILT")
9	3.1 INGENIERIA (Ingeniería de proyectos)
9	3.2 CAMBIO
9	3.2.1 CAMBIO DE APLICACION
10	3.2.2 EXTENSION Y UBICACION
10	3.2.3 METODO DE MEDICION
10	3.2.4 METODO DE MEDICION
10	3.2.5 METODO DE MEDICION
11	3.2.6 METODO DE MEDICION
11	3.2.7 METODO DE MEDICION
11	3.2.8 METODO DE MEDICION
11	3.2.9 METODO DE MEDICION
11	3.2.10 METODO DE MEDICION
11	3.2.11 METODO DE MEDICION
11	3.2.12 METODO DE MEDICION
11	3.2.13 METODO DE MEDICION
11	3.2.14 METODO DE MEDICION
11	3.2.15 METODO DE MEDICION
11	3.2.16 METODO DE MEDICION
11	3.2.17 METODO DE MEDICION
11	3.2.18 METODO DE MEDICION
11	3.2.19 METODO DE MEDICION
11	3.2.20 METODO DE MEDICION
11	3.2.21 METODO DE MEDICION
11	3.2.22 METODO DE MEDICION
11	3.2.23 METODO DE MEDICION
11	3.2.24 METODO DE MEDICION
11	3.2.25 METODO DE MEDICION
11	3.2.26 METODO DE MEDICION
11	3.2.27 METODO DE MEDICION
11	3.2.28 METODO DE MEDICION
11	3.2.29 METODO DE MEDICION
11	3.2.30 METODO DE MEDICION
11	3.2.31 METODO DE MEDICION
11	3.2.32 METODO DE MEDICION
11	3.2.33 METODO DE MEDICION
11	3.2.34 METODO DE MEDICION
11	3.2.35 METODO DE MEDICION
11	3.2.36 METODO DE MEDICION
11	3.2.37 METODO DE MEDICION
11	3.2.38 METODO DE MEDICION
11	3.2.39 METODO DE MEDICION
11	3.2.40 METODO DE MEDICION
11	3.2.41 METODO DE MEDICION
11	3.2.42 METODO DE MEDICION
11	3.2.43 METODO DE MEDICION
11	3.2.44 METODO DE MEDICION
11	3.2.45 METODO DE MEDICION
11	3.2.46 METODO DE MEDICION
11	3.2.47 METODO DE MEDICION
11	3.2.48 METODO DE MEDICION
11	3.2.49 METODO DE MEDICION
11	3.2.50 METODO DE MEDICION
11	3.2.51 METODO DE MEDICION
11	3.2.52 METODO DE MEDICION
11	3.2.53 METODO DE MEDICION
11	3.2.54 METODO DE MEDICION
11	3.2.55 METODO DE MEDICION
11	3.2.56 METODO DE MEDICION
11	3.2.57 METODO DE MEDICION
11	3.2.58 METODO DE MEDICION
11	3.2.59 METODO DE MEDICION
11	3.2.60 METODO DE MEDICION
11	3.2.61 METODO DE MEDICION
11	3.2.62 METODO DE MEDICION
11	3.2.63 METODO DE MEDICION
11	3.2.64 METODO DE MEDICION
11	3.2.65 METODO DE MEDICION
11	3.2.66 METODO DE MEDICION
11	3.2.67 METODO DE MEDICION
11	3.2.68 METODO DE MEDICION
11	3.2.69 METODO DE MEDICION
11	3.2.70 METODO DE MEDICION
11	3.2.71 METODO DE MEDICION
11	3.2.72 METODO DE MEDICION
11	3.2.73 METODO DE MEDICION
11	3.2.74 METODO DE MEDICION
11	3.2.75 METODO DE MEDICION
11	3.2.76 METODO DE MEDICION
11	3.2.77 METODO DE MEDICION
11	3.2.78 METODO DE MEDICION
11	3.2.79 METODO DE MEDICION
11	3.2.80 METODO DE MEDICION
11	3.2.81 METODO DE MEDICION
11	3.2.82 METODO DE MEDICION
11	3.2.83 METODO DE MEDICION
11	3.2.84 METODO DE MEDICION
11	3.2.85 METODO DE MEDICION
11	3.2.86 METODO DE MEDICION
11	3.2.87 METODO DE MEDICION
11	3.2.88 METODO DE MEDICION
11	3.2.89 METODO DE MEDICION
11	3.2.90 METODO DE MEDICION
11	3.2.91 METODO DE MEDICION
11	3.2.92 METODO DE MEDICION
11	3.2.93 METODO DE MEDICION
11	3.2.94 METODO DE MEDICION
11	3.2.95 METODO DE MEDICION
11	3.2.96 METODO DE MEDICION
11	3.2.97 METODO DE MEDICION
11	3.2.98 METODO DE MEDICION
11	3.2.99 METODO DE MEDICION
11	3.2.100 METODO DE MEDICION

CARRERA DE INGENIERIA CIVIL

4.4 DEMOLICIÓN ACERAS Y CONTENES EXISTENTES	13
4.5 DEMOLICIÓN Y BOTE DE ASFALTO	13
DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS CON EQUIPO.	13
4.5.1 Estructuras de hormigón Armado.	13
4.5.2 Estructuras muros de bloques.	13
4.5.3 Remoción y movilización otras estructuras existentes	14
4.7 DEMOLICIONES MANUALES DE ESTRUCTURAS (INCLUYE HERRAMIENTAS MENORES Y BRIGADAS)	14
5. MOVIMIENTO DE TIERRA.	15
5.2 TALADO DE ARBOLES CON EXTRACCIÓN DE TACON (ALTURA DE 5 @ 20 METROS DE ALTURA, DIAMETRO DEL TRONCO MAYOR A 60cm, CON CAPA FRONDOS, CON MOTOSIERRA, CAMIÓN VOLTEO Y PERSONAL) NO INCUYE BOTE.	15
5.3 HABILITACIÓN DE TERRENO: DESBROCE LIMPIEZA Y NIVELACIÓN.	16
5.4 EXCAVACIÓN DE MATERIAL NO CLASIFICADO Y EXCAVACION EN ROCA CON RETROEXCAVADORA CON MARTILLO.	16
5.5 BOTE PRODUCTO AL MATERIAL EXCAVADO Y CARGUIO Y BOTE PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES EXISTENTES, BASURA ETC.	17
5.6 COLOCACIÓN DE PEDRAPLEN.	17
5.7 SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COMPACTACION DE RELLENO CON MATERIAL GRANULAR (GRANZOTE GRUESO)	17
6. CERRAMIENTO	18
6.1 VERJA PERIMETRAL PERFILES METALICOS Y ALUZINC ACANALADO C26 - 10 PIES DE ALTURA	18
6.2 PROTECCION MADERA Y SARAN - ALTURA 3.65M EN MURO EXISTENTE.....	18
6.3 CONSTRUCCION DE VERJA PERIMETRAL PARA CIERRE DEFINITIVO.	18
7. LETRERO DE LA OBRA (DISEÑO Y ESPECIFICACIONES POR URBE).	19
8. REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS	19
9. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA	19
10. INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS	20
11. REPARACION DE ACOMETIDAS DE AGUA POTABLE	20
12. REPARACION ELECTRICAS	20
13. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	20
14. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN PRESENTAR LOS OFERENTES	20
14.1 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U OFERENTE.	20

EJA A.G. COMD JLB

14.2 Certificaciones de experiencia conforme solicitada.....	21
14.3 PLAN DE TRABAJO	21
14.3.1 ENFOQUE Y METODOLOGÍA	22
14.4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA.....	22
14.5 PERSONAL RESPONSABLE DESIGNADO PARA LA OBRA	22
14.5.1 DIRECTOR DE PROYECTO	22
14.5.2 INGENIERO SUPERVISOR	23
14.5.3 ENCARGADO DE SEGURIDAD OCUPACIONAL	23
14.5.4 INGENIERO ESTRUCTURALISTA	23
14.5.5 INGENIERO GEOMATICO Y/O AGRIMENSOR.	23
14.6 Certificaciones de experiencia del personal principal.	24
15 CRITERIOS DE EVALUACIÓN SOBRE A Y B:	24
15.1 ELEGIBILIDAD (CUMPLE/NO CUMPLE)	24
16. ELEGIBILIDAD TÉCNICA	25
16 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y EDT (CUMPLE/NO CUMPLE)	25
17 PLAN DE TRABAJO	25
18 ENFOQUE Y METODOLOGIA.....	26
19 ESTRUCTURA PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO AL EQUIPO OFERTADO	27
19.5.2 EQUIPOS MÍNIMOS DEL OFERENTE	27
20 PERSONAL DE PLANTILLA DEL OFERENTE CUMPLE/ NO CUMPLE SEGÚN FICHA TECNICA ___	27
21 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	27
22 ASPECTO DE EVALUACIÓN TÉCNICA SOBRE A:	27
23 OBSERVACIONES PARTICULARES	28

A.B.
 PLT
 CMD
 JLB

1. INTRODUCCIÓN /CONDICIONES / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1 OBJETIVO

Mediante este documento, se presentan las especificaciones que comprenden los trabajos de **DEMOLICION, LIMPIEZA, NIVELACION Y CONSTRUCCION DE CIERRE DEFINITIVO PARA PROYECTO 30M**. El presente proceso se enmarca en el **PROYECTO 30M**, desarrollado a través de la **Unidad Ejecutora de Readequación de Barrios y Entornos (URBE)**.

Estas Especificaciones Constructivas, han sido compaginadas para su utilización en la construcción de la obra, procurando uniformizar los criterios para la aplicación de las normas que garantizan la buena construcción en la ejecución del proyecto.

Es importante resaltar, que las especificaciones son informaciones complementarias de los detalles suministrados desde los planos y lista de cantidades.

1.2 ALCANCE

El alcance comprende la Demolición, limpieza, nivelación y construcción de cierre definitivo para PROYECTO 30M. Estas obras deben cumplir con los requerimientos establecidos en las normativas del Ministerio de Obras Públicas (MOPC), el Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN) y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA) y demás normas nacionales e internacionales que apliquen al proceso de construcción.

La contratación de la obra como responsabilidad de los oferentes, en base a las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento.

El contratista debe incluir en la propuesta toda la mano de obra, materiales y equipos necesarios para la correcta realización de todas las acciones que figuren en los planos, aun cuando no hayan sido expresadas en las especificaciones generales o particulares, así como aquellas que se consideren imprescindibles para la ejecución satisfactoria de dicha obra, se consideran de hecho incluidas en la propuesta.

Todos los materiales y equipos suministrados o propuestos en el sitio deben contar con la aprobación del Supervisor de URBE. Cualquier material o equipo que no esté de acuerdo con la aprobación será rechazado a expensas del contratista.

CPMD / LOP
EJ A.S.

II. INTRODUCCION ACORTADA Y DESCRIPCION DEL PROYECTO

1. OBJETIVO

Mediante este documento se presentan las especificaciones que componen los trabajos de DEMOLICION, LIMPIEZA, NIVELACION Y CONSTRUCCION DE CIERRE DEFINITIVO PARA PROYECTO 30M. El presente proceso se encuentra en el PROYECTO 30M, desarrollado a través de la Unidad Ejecutora de Reducción de Bancos y Entornos (URBE).

Estas especificaciones técnicas, han sido desarrolladas para su utilización en la construcción de la obra, considerando uniformemente los criterios para la aplicación de las normas que garantizarán la buena ejecución en la ejecución del proyecto.

En el presente resalta, que las especificaciones con informaciones complementarias de los detalles, suministrados desde los planos y lista de cantidades.

2. ALCANCE

El alcance comprende la Demolición, limpieza, nivelación y construcción de cierre definitivo para PROYECTO 30M. Estas obras deben cumplir con los requerimientos establecidos en los contratos del Ministerio de Obras Públicas (MOP), el Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN) y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIRANBA) y demás normas técnicas e internacionales que aplican al proceso de construcción.

La construcción de la obra, como responsabilidad de los contratistas, en base a las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento.

El contratista debe incluir en la propuesta toda la mano de obra, materiales y equipos necesarios para la correcta ejecución de todas las acciones que figuran en los planos, sin cuando no haya sido expresado en las especificaciones técnicas o partidas, así como cualquier otro costo que implique para la ejecución satisfactoria de dicha obra, se consideren no contemplados en la propuesta.

Todos los materiales y equipos suministrados a producirse en el sitio deben contar con la aprobación del Supervisor del URBE. Cualquier material o equipo que no sea de acuerdo con la aprobación será rechazado y reemplazado.

Para la preparación de su propuesta, los oferentes deberán revisar todos planos, listas de cantidades, especificaciones técnicas y toda la documentación suministrada para tales fines, a fin de constar y validar la información presentada. Cualquier discrepancia u omisión encontrada en los documentos entregados deberán ser notificadas a la institución durante la etapa de licitación y al supervisor en la etapa de la ejecución, a fin de rectificar dichos documentos. Una vez el oferente sea adjudicado y después de la firma del contrato, el contratista será el único responsable del cualquier omisión o discordancia si existiera entre los documentos de la comparación de precios ya revisados. Cualquier reclamación del contratista sobre los documentos del proceso, no será aceptada por la Supervisión y URBE.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, se tomarán las Especificaciones Generales para la Construcción de Edificaciones de la Dirección General de Reglamentos y Sistemas (SGRS) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República Dominicana (MOPC), como elemento auxiliar de consulta y específicamente cuando se trate de ítems no acabados por la presente. En todos los casos se dejará expresa constancia de la solución adoptada en el Libro de Obra o Bitácora.

Los planos anexos contienen el diseño y detalle del proyecto. Si estos experimentan modificaciones que afectan el diseño en general, la Unidad Ejecutora enviará la documentación necesaria para todos los cambios. En caso de que algún detalle de diseño o terminación se hubiere omitido en las especificaciones y estuviere indicado en los planos o viceversa, deberá suministrarse e instalarse como si existiera en ambos. Si se encontraran contradicciones, se solicitarán oportunamente a URBE las aclaraciones necesarias.

No se deberá introducir ninguna variación en los planos o diseño a menos que el contratista sea debidamente autorizado por escrito para ello por parte de URBE.

2. CONDICIONES GENERALES

2.1 ALCANCE DE LOS TRABAJOS

La obra comprende **la demolición, limpieza, nivelación y construcción de cierre definitivo para proyecto P30M, Distrito Nacional**, hasta su finalización de acuerdo con los planos adjuntos, incluyendo estas todos los detalles y trabajos que, sin estar concretamente especificados en los documentos, sean de rigor para dar completa terminación a lo que se considera una construcción esperada. Las obras que figuren en los planos, aun cuando no hayan sido expresadas en las especificaciones generales o particulares, así como aquellas que se consideren imprescindibles para la ejecución satisfactoria de las demoliciones, retiro y bote de escombros y vías, así como la adecuación y construcción del cierre perimetral definitivo, se considerarán de hecho incluidas en la propuesta.

2.2 REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Las obras se realizarán estrictamente de acuerdo con los documentos entregados, y las indicaciones que formule la Dirección de la Obra, durante la ejecución de estas. Los trabajos se realizarán a entera satisfacción de dicha dirección, la que podrá ordenar rehacer cualquier trabajo que considere mal ejecutado y no ajustado a los términos

CDMP / LOP
A.B.
2017

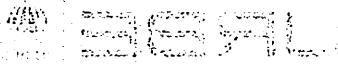
de las especificaciones, sin que estos de derecho al Contratista a reclamación alguna. Para los trabajos que no estén especificados en los documentos o en los planos, el oferente solicitará, con plazo suficiente, detalle de estos.

CRONOGRAMA DE PRIORIDAD PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

NO	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DURACION ESTIMADA
1	Demolición y Nivelación en zona (1) de construcción de parqueo superficial y patinódromo. (Ver zona marcada en plano), en dirección al ave 30 de mayo.	<ul style="list-style-type: none"> • Demolición (incluye demolición de zapatas, muros de hormigón, columnas, muros de bloques, techos hormigón, etc.) de estructuras con equipo (retroexcavadora con martillo y compresor con pistolas). • Bote de material producto de las demoliciones. • Limpieza y Nivelación de terreno. • Suministro y colocación de material de relleno en donde sea necesario. • Inicio del cierre definitivo. • Instalación de campamento. • Inicio de todas las partidas del presupuesto 	70 días.
2	Demolición y Nivelación en zona (2), en la parte central y cercana a la zona del ave Independencia del máster plan. (Ver zona marcada en plano)	<ul style="list-style-type: none"> • Demolición (incluye demolición de zapatas, muros de hormigón, columnas, muros de bloques, techos hormigón, etc.) de estructuras con equipo (retroexcavadora con martillo y compresor con pistolas). • Bote de material producto de las demoliciones. • Limpieza y Nivelación de terreno. • Suministro y colocación de material de relleno en donde sea necesario. • Continuación del cierre definitivo. • Continuación de todas las partidas del presupuesto. 	70 días
3	Finalización de todas la actividades marcadas y aprobadas en el presupuesto, especificaciones técnicas y validados por URBE y cierre del contrato.	<ul style="list-style-type: none"> • Finalización de las partidas y actividades. • Recepción final de los trabajos • Cierre de contrato. 	40 ías

CPMP J LDP

A.B.
E.L.T



Las especificaciones en los documentos de los planos, el sistema adjunto, con claro señalamiento, detallar los costos de los materiales, mano de obra y otros que se requieran para la ejecución del proyecto.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

DURACION ESTIMADA	DESCRIPCION	ACTIVIDAD	NO.
70 días	<ul style="list-style-type: none"> • Demolición (incluye demolición de zapatas, muros de hormigón, columnas, muros de bloques, techos, etc.) de estructuras con equipo (tranzadoras con martillo y compresor con cables). • Bata de material producido de las demoliciones. • Limpieza y Nivelación de terreno. • Suministro y colocación de material de relleno en donde sea necesario. • Inicio del cierre definitivo. • Instalación de campamento. • Inicio de todas las partidas del presupuesto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Demolición y Nivelación de zapatas • (1) de construcción de paredes equidistantes (partición) (ver zona marcada en plano) en un área de 30 m² de mayor. 	1
70 días	<ul style="list-style-type: none"> • Demolición (incluye demolición de zapatas, muros de hormigón, columnas, muros de bloques, techos, etc.) de estructuras con equipo (tranzadoras con martillo y compresor con cables). • Bata de material producido de las demoliciones. • Limpieza y Nivelación de terreno. • Suministro y colocación de material de relleno en donde sea necesario. • Continuación del cierre definitivo. • Continuación de todas las partidas del presupuesto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Demolición y Nivelación de zapatas • (2) de la parte central y zona a la zona del eje longitudinal del muro plano (ver zona marcada en plano) 	2
40 días	<ul style="list-style-type: none"> • Finalización de las partidas y actividades. • Recepción final de los trabajos. • Cierre de contrato. 	<ul style="list-style-type: none"> • Finalización de todas las actividades marcadas y aprobadas en el presupuesto y especificaciones técnicas y validadas por URBB y demás autoridades. 	3

DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, NIVELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CIERRE DEFINITIVO PROYECTO 3.01

2.3 VIGILANCIA

Fuera de las horas de trabajo, el contratista deberá establecer vigilancia permanente de la obra, equipos y materiales acopiados en las mismas. El contratista responderá por la seguridad y conservación de los materiales depositados y obras ejecutadas, deberá suministrar, los espacios de trabajo y acopio necesario para los distintos subcontratistas en caso de tenerlos.

El oferente deberá contemplar dos equipos de vigilancia; uno por cada vía de acceso y uno por cada fase, durante toda la ejecución del proyecto. Cada equipo deberá estar compuesto de al menos 3 personas.

Nota importante: Estas partidas deben estar dentro de sus análisis de costos y monto global del proyecto.

2.4 LLUVIAS

El contratista deberá tomar las precauciones y medidas necesarias para evitar que las aguas pluviales puedan perjudicar los trabajos realizados o a realizarse, responsabilizándose de los daños y perjuicios a terceros, como consecuencia de la disposición de estas. **El contratista deberá tomar todas las medidas de lugar en lo referente a las lluvias, contemplar técnicas alternativas necesarias para impedir retrasos al cronograma, dichas técnicas deberán ser contempladas en sus análisis de costos.**

2.5 MEDIDAS AMBIENTALES

Todos los trabajos de construcción, rehabilitación o preliminares a estos tomarán en cuenta el cumplimiento con la Ley General Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00) d/f 18 de agosto del 2000.

- a) **Seguimiento de normas:** Todo el personal que trabaje en la obra deberá ceñirse también a las Normas de Higiene y Seguridad Ocupacional lo que incluye la Prevención de accidentes y Primeros Auxilios.

2.6 PERMISOLOGÍAS

El contratista será responsable de gestión y los permisos en las diferentes instituciones, para ejecutar estos trabajos (Traslado y Bote de Escombros, Medio Ambiente, etc.).

2.7 SEGURIDAD OCUPACIONAL.

El contratista deberá contemplar todas las medidas tendentes a garantizar la seguridad de todo el personal bajo su responsabilidad, suministrando todas las herramientas y accesorios que aseguren limitar los riesgos de accidentes.

El contratista debe disponer en obra de un botiquín de primeros auxilios, el cual será aprobado por la supervisión en términos de coberturas y cantidades.

La Supervisión de URBE deberá contar al igual que el contratista de un profesional encargado de la seguridad ocupacional, la Supervisión de URBE deberá estar atenta y revisar todas las medidas de seguridad (especialmente para los riesgos de trabajo de altura), tomadas por el contratista y si entiende que las mismas no cumplen con los

ALP

COMP

ELAB

ARTÍCULO 10

El contratista deberá establecer riguroso procedimiento de control de calidad y de los equipos y materiales que se utilizarán en las obras. El contratista responderá por la seguridad y conservación de los materiales, equipos y herramientas, labores, maquinaria, los equipos de trabajo y equipo de oficina para las diferentes actividades en caso de tenerlas.

El contratista deberá mantener los equipos de vigilancia, una por cada vía de acceso y una por cada fase durante toda la ejecución del proyecto. Cada equipo deberá estar compuesto de al menos 3 personas.

Este artículo deberá ser eliminado de las versiones finales de los estudios de costos y monto global del proyecto.

ARTÍCULO 11

El contratista deberá tomar las precauciones y medidas necesarias para evitar que las aguas de lluvia puedan ser conducidas a las zonas de construcción de las obras y provocar contaminación a terceros, como consecuencia de la ejecución de estas. El contratista deberá tomar todas las medidas de ingeniería requeridas para cumplir con las normas técnicas necesarias para impedir retrasos al cronograma, dichas técnicas deberán ser contempladas en sus análisis de costos.

ARTÍCULO 12

Toda obra de construcción deberá ser ejecutada de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley General de Bienes Nacionales (Ley N° 17031) del 12 de agosto del 2001.

El pago de los trabajos que se ejecuten en la obra deberá ser en efectivo. El pago de los trabajos que se ejecuten en la obra deberá ser en efectivo. El pago de los trabajos que se ejecuten en la obra deberá ser en efectivo.

ARTÍCULO 13

El contratista será responsable de gestión y los permisos en las diferentes instituciones para ejecutar estos trabajos (Tráfico y Bases de Tráfico, etc.).

ARTÍCULO 14

El contratista deberá proporcionar a la entidad contratante los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la ejecución de las obras, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley General de Bienes Nacionales.

El contratista deberá proporcionar a la entidad contratante los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la ejecución de las obras, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley General de Bienes Nacionales.

El contratista deberá proporcionar a la entidad contratante los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la ejecución de las obras, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley General de Bienes Nacionales.

requerimientos mínimos de seguridad, podrá detener la obra hasta que sean corregidas las observaciones, los retrasos y gastos generados por estas demoras serán responsabilidad a nivel de costos del contratista.

2.8 SEGURO CONTRA TERCEROS

El contratista que resultare adjudicado, al momento de la firma del contrato, deberá entregar una Póliza de Seguros contra terceros a todo riesgo en oferta, ya que será el único responsable de los daños producidos a viviendas no contempladas a demoler, así como cualquier otro tipo de daños.

2.9 ESPECIFICACIONES

Las especificaciones constituyen la parte descriptiva del proyecto en cuanto a la calidad de los materiales, servicios y otras informaciones que por su naturaleza no pueden indicarse en los planos; estas especificaciones y los planos se complementan entre sí y forman parte del contrato. En los planos, las anotaciones en números regirán las tomadas a escala. Los dibujos hechos a escala mayor anularán las indicaciones a escala menor. Cualquier señalamiento realizado en los planos y en los listados de cantidades regirá sobre estas especificaciones técnicas generales. No obstante, ante cualquier confusión o ambigüedad de datos, el contratista está obligado a verificar y pedir aclaración a la Supervisión de URBE antes de proceder a ejecutar.

Los planos que se presentan en el siguiente proceso son exclusivos de esta. Para la construcción, es necesario que el contratista confirme con los departamentos correspondientes, la validez de cada uno de los planos.

2.10 PLANOS DE LA OBRA CONSTRUIDA. (PLANOS "AS BUILT")

El Contratista deberá llevar un registro de los planos actualizados "como construido", de todas las estructuras y de las obras construidas. Estos planos deberán mostrar todos los cambios o revisiones hechas en el original y sus especificaciones, incluyendo su exacta localización, sus dimensiones y la clase de trabajo. Estos serán realizados por el Contratista, éste deberá suministrarlos al director de Supervisión, quien deberá revisarlos y aprobarlos. Estos planos deberán ser entregados antes de la certificación final de los trabajos como parte integral del cierre del proyecto.

3. TRABAJOS GENERALES

Bajo esta partida el contratista suministrará la mano de obra, el equipo necesario para ejecutar los trabajos. Cuando sean necesarios para remover los árboles, construcciones o cualquier obstáculo y los retirará de los límites del terreno de construcción o dispondrá de ellos, tomando en cuenta de no afectar las propiedades alrededor.

Queda entendido que el contratista ha inspeccionado la ubicación y emplazamiento de las obras y sus alrededores y que se ha asegurado, antes de presentar su propuesta, que con el valor ofertado cubre completamente todos los trabajos preliminares objeto de esta partida y de seguridad e higiene de la obra.

El contratista deberá, en coordinación con la Supervisión de URBE, ubicar un área adecuada para el acopio de materiales, pues es responsabilidad de este evitar pérdidas y/o daños, ya sea de cantidad o de calidad de los materiales, aun cuando la Supervisión de URBE le solicite o apruebe algún traslado.

LDP

COMP

ELT A. B.

Los oferentes deberán contemplar la elaboración de la solución de ingeniería técnica como parte de la presentación de su oferta, considerando los insumos de estudios base suministrado dentro del presente proceso. Una vez seleccionado el oferente como resultado del proceso, con la adjudicación y firma del contrato se iniciará la etapa de ejecución del proyecto.

3.1 INGENIERÍA (INCLUYE BRIGADA TOPOGRAFICA).

La partida Ingeniería abarca y comprende todos los trabajos técnicos necesarios que el personal del contratista deberá realizar para la ejecución de la obra.

Como trabajos técnicos se considerarán aquellos realizados por el director de la Supervisión de URBE y los Supervisores del contratista, residentes en la obra y responsables de la dirección de los trabajos. También se considerarán como tales, los trabajos que realicen las brigadas de topografía y de mecánica de suelos del contratista, incluyendo los replanteos horizontales y verticales del movimiento de tierra, pavimento, estructuras, drenajes y demás partidas de trabajo comprendidas en el contrato, pruebas de campo, ensayos, así como los trabajos de gabinete del contratista relacionados con el aspecto técnico de la obra. Además, se considerarán trabajos técnicos aquellos que a juicio del Supervisor de URBE sea necesario llevar a cabo para determinar emplazamientos, modificaciones, limitaciones y demás requerimientos de la obra y de sus zonas auxiliares, tales como minas, caminos de acceso, obras provisionales y demás.

En esta partida se contemplará el siguiente equipo de trabajo:

- 1) Un director de proyecto.
- 2) 1 ingeniero residente.
- 3) Un encargado seguridad ocupacional.
- 4) Un ingeniero Estructuralista experto en Demoliciones y Evaluaciones de edificaciones.
- 5) Un agrimensor y/o Ingeniero Geomático y Una brigada topográfica.
- 6) Personal de apoyo y técnicos.

3.2 CAMPAMENTO

3.2.1 CAMPO DE APLICACIÓN

Se considerarán en esta partida todos los trabajos necesarios para la preparación de los terrenos, el suministro de los materiales para la construcción de un almacén para materiales de construcción y un taller de mantenimiento, así como los equipos y materiales necesarios para el funcionamiento de dicho taller.

El campamento estará conformado mínimamente por:

- 1) Un furgón tipo oficina amueblado (uno para la supervisión y el contratista).

COMD ... SLOP
ELT AB.

- 2) Un Baño portátil.
- 3) Un generador eléctrico para alimentación del campamento.
- 4) Otros equipos que el contratista considere necesario. (Si necesita más furgones para sus almacenes etc.)
- 5) El contratista deberá prever su logística del campamento y será responsable de realizar sus propias instalaciones a fin de que pueda operar de manera satisfactoria.
- 6) Personal de seguridad del campamento, así como para todo el perímetro del proyecto (diurna y nocturna).

3.2.2 EXTENSIÓN Y UBICACIÓN

La extensión superficial del campamento dependerá de la magnitud de la Obra. La ubicación podrá variarse a solicitud del Contratista en caso de que justifique dicho cambio o cuando el plan de ejecución de la obra lo exija.

Se debe tomar en cuenta que la ubicación del campamento no debe interferir con el funcionamiento de las zonas aledañas. La ubicación del campamento deberá ser validado por la Supervisión.

3.2.3 MÉTODO DE MEDICIÓN

Para fines de medición será por precio alzado (PA), con su respectivo análisis de costos que sustenta el precio.

3.3 REPLANTEO GENERAL Y TOPOGRAFIA PERMANENTE.

El contratista deberá tener en obra a tiempo completo una brigada topográfica que se encargará de realizar los levantamientos, replanteo y todo el seguimiento y control de las obras a realizar. Las cubriciones para presentar por el contratista deberán estar soportada con los levantamientos de campo correspondientes y sus respectivos datos en Planos DWG, CIVIL 3D y demás tablas de datos. La brigada topográfica deberá atender las solicitudes de planos topográficos, requeridos por el personal de diseño y supervisión del proyecto, así como el seguimiento constante de las operaciones realizadas dentro de la obra.

El Contratista estará obligado a solicitar la inspección y aprobación por escrito del replanteo antes de proseguir a realizar todos los movimientos de tierra y el replanteo de cada ítem de la obra que así lo requiera.

Los ejes trazados se marcarán mediante preferencias precisas y permanentes fuera del área de excavación de los materiales productos de ellas y de la zona de trabajo.

Todos los replanteos deberán ser realizados por brigadas del Contratista tanto en los levantamientos planimétricos, como los altimétricos.

3.3.1 MÉTODO DE MEDICIÓN

Para fines de medición se estimará la cantidad realizada como un porcentaje del trabajo ejecutado en esta partida. Este porcentaje será igual al porcentaje de la obra total construida y aprobada hasta ese momento.

1-LBP
CPMD
A.O.
173

3.4 SEÑALES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

Este trabajo consistirá en el suministro y colocación de las señales de protección y seguridad requeridas para ejecutar los trabajos de forma segura, evitando accidentes tanto del personal de obra como de las personas que circulan en los entornos del espacio de trabajo.

El contratista colocará en forma bien visible señales temporales de circulación a lo largo de la obra y, en especial, en los lugares que representen peligros anormales para los usuarios de la vía. Se colocarán barreras de seguridad en los lugares en que puedan ocurrir accidentes fatales y, el contratista dispondrá del personal necesario debidamente equipado para alertar y conducir el tránsito durante las 24 horas del día o por el tiempo que dure el peligro.

3.5 LIMPIEZA PERMANENTE

Todos los objetos en la superficie como escombros de viviendas, de estructuras y edificaciones, pisos y todos los árboles, tocones, raíces y otras obstrucciones sobresalientes que no estén destinadas a permanecer, serán removidos según fuese necesario.

3.6 MANTENIMIENTO DEL TRÁNSITO.

El Contratista deberá ejecutar la obra de tal forma que el tráfico no quede interrumpido en momento alguno, excepto en los casos en que por imposibilidad del trabajo sea necesario detener el tráfico por pequeños períodos de tiempo, previa aprobación del Supervisor.

También proporcionará y mantendrá en condiciones de seguridad en las vías de acceso o cruces con otras calles, comercios, residencias, garajes, etc. Deberá suministrar y regar agua o emplear otros medios satisfactorios y aprobados por el Supervisor para el control del polvo. Asimismo, podrá desviar el tránsito por una calle o vía adyacente, previa autorización del Supervisor, o mediante la construcción aprobada de un desvío temporal.

3.6.1 MÉTODO DE MEDICIÓN

Para fines de medición será por precio alzado (PA), con su respectivo análisis de costos que sustenta el precio.

LAB

COMP

EST A.S.

4. DEMOLICIÓN (INCLUYE DEMOLICIÓN DE ZAPATAS, MUROS DE HORMIGÓN, COLUMNAS, MUROS DE BLOQUES, TECHOS HORMIGÓN, ETC.) DE ESTRUCTURAS CON EQUIPO (RETROEXCAADORA CON MARTILLO Y COMPRESOR CON PISTOLAS).

Todas las demoliciones incluyendo: capas de base, aceras, contenes, muros de contención, zapatas, muros de Hormigón y otros que sea necesario su remoción para ejecutar las obras, deberán ser:

- Fracturados en pedazos;
- Transportados fuera de los límites del proyecto;
- Utilizados o Desechados.

ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO.

Este trabajo contempla la demolición de las estructuras de hormigón armado existentes, incluyendo la estructura completa del antiguo Liceo Maharishi dentro del polígono de intervención. Esta actividad debe realizarse de forma tal, que no afecte la circulación normal del tránsito y sin verter escombros o residuos sobre las vías utilizada desde la zona de obra hasta el área usada para el vertido de estos.

ESTRUCTURAS MUROS DE BLOQUES.

Este trabajo contempla la demolición de las estructuras de muros de bloques existentes dentro del polígono de intervención si se requiere, incluye el carguío y bote de los escombros producto de las demoliciones realizadas. Esta actividad debe realizarse de forma tal, que no afecte la circulación normal del tránsito y sin verter escombros o residuos sobre las vías utilizada desde la zona de obra hasta el área usada para el vertido de estos.

4 REMOCIÓN Y MOVILIZACIÓN OTRAS ESTRUCTURAS EXISTENTES

Este trabajo contempla la remoción, desmonte y traslado de todas las estructuras existentes dentro del polígono de intervención. El contratista deberá visitar el lugar de la obra para identificar todas las estructuras existentes e incluirlas dentro de su propuesta económica. Serán consideradas todas las estructuras necesarias para poder ejecutar los trabajos de obras.

El contratista efectuará con sumo cuidado la remoción de aquellos obstáculos que sea necesario volver a colocar en la ubicación original o en otras distintas y será responsable del deterioro o pérdida de estos materiales por negligencia. Cuando se establezca la recolocación de estos obstáculos, el contratista suplirá los materiales adicionales que fuesen requeridos para dicha recolocación.

JLP

CDMD

EST. P. B.

El contratista será responsable de efectuar la remoción y la debida recolocación de los postes del tendido eléctrico, telefónico, etc. Antes de proceder con este trabajo, el contratista solicitará y coordinará estos trabajos con las correspondientes compañías propietarias de los servicios públicos, cumpliendo los requerimientos establecidos por dichas compañías.

Cuando el contrato indique que los reglamentos de las compañías propietarias de estos servicios establecen que dicho trabajo solo puede ser ejecutado por los trabajadores de esas compañías, el contratista deberá hacer los acuerdos necesarios, incluso subcontratar con tales compañías la ejecución de la remoción y reubicación de líneas o postes, y facilitará toda la cooperación que se sea requerida por tales compañías para lograr que este trabajo ejecutado rápida y eficientemente. URBE solo reconocerá el pago al contratista por estos trabajos según los precios establecidos en la propuesta económica contratada.

Durante la ejecución de estos trabajos se deberá mantener funcionando durante la construcción los servicios básicos existentes (Agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial, electricidad, etc.).

4.4 DEMOLICIÓN ACERAS Y CONTENES EXISTENTES

Este trabajo contempla la demolición de las aceras y contenes existentes. Esta actividad debe realizarse de forma tal, que no afecte la circulación normal del tránsito y sin verter escombros o residuos sobre las vías utilizada desde la zona de obra hasta el área usada para el vertido de estos. Durante la demolición de las aceras el contratista debe proporcionar un paso peatonal temporal, adecuado y seguro para los transeúntes.

4.5 DEMOLICIÓN Y BOTE DE ASFALTO

Este trabajo contempla la demolición del asfalto existente dentro del polígono de intervención. Esta actividad debe realizarse de forma tal, que no afecte la circulación normal del tránsito y sin verter escombros o residuos sobre las vías utilizada desde la zona de obra hasta el área usada para el vertido de estos.

DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS CON EQUIPO.

4.5.1 Estructuras de hormigón Armado.

Este trabajo contempla la demolición de las estructuras de hormigón armado existentes dentro del polígono de intervención. Esta actividad debe realizarse de forma tal, que no afecte la circulación normal del tránsito y sin verter escombros o residuos sobre las vías utilizada desde la zona de obra hasta el área usada para el vertido de estos.

4.5.2 Estructuras muros de bloques.

Este trabajo contempla la demolición de las estructuras de muros de bloques existentes dentro del polígono de intervención si se requiere, incluye el carguío y bote de los escombros producto de las demoliciones realizadas. Esta actividad debe realizarse de forma tal, que no afecte la circulación normal del tránsito y sin verter escombros o residuos sobre las vías utilizada desde la zona de obra hasta el área usada para el vertido de estos.

ALB

COMP

A.B.

ELT

4.5.3 Remoción y movilización otras estructuras existentes

Este trabajo contempla la remoción, desmonte y traslado de todas las estructuras existentes dentro del polígono de intervención. El contratista deberá visitar el lugar de la obra para identificar todas las estructuras existentes e incluirlas dentro de su propuesta económica. Serán consideradas todas las estructuras necesarias para poder ejecutar los trabajos de obras.

El contratista efectuará con sumo cuidado la remoción de aquellos obstáculos que sea necesario volver a colocar en la ubicación original o en otras distintas y será responsable del deterioro o pérdida de estos materiales por negligencia. Cuando se establezca la recolocación de estos obstáculos, el contratista suplirá los materiales adicionales que fuesen requeridos para dicha recolocación.

El contratista será responsable de efectuar la remoción y la debida recolocación de los postes del tendido eléctrico, telefónico, etc. Antes de proceder con este trabajo, el contratista solicitará y coordinará estos trabajos con las correspondientes compañías propietarias de los servicios públicos, cumpliendo los requerimientos establecidos por dichas compañías.

Cuando el contrato indique que los reglamentos de las compañías propietarias de estos servicios establecen que dicho trabajo solo puede ser ejecutado por los trabajadores de esas compañías, el contratista deberá hacer los acuerdos necesarios, incluso subcontratar con tales compañías la ejecución de la remoción y reubicación de líneas o postes, y facilitará toda la cooperación que se sea requerida por tales compañías para lograr que este trabajo ejecutado rápida y eficientemente. URBE solo reconocerá el pago al contratista por estos trabajos según los precios establecidos en la propuesta económica contratada.

Durante la ejecución de estos trabajos se deberá mantener funcionando durante la construcción los servicios básicos existentes (Agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial, electricidad, etc.).

4.7 DEMOLICIONES MANUALES DE ESTRUCTURAS (INCLUYE HERRAMIENTAS MENORES Y BRIGADAS)

Este trabajo consistirá en el proceso de derribar o desmantelar una estructura utilizando Herramientas manuales. El contratista deberá utilizar esta técnica cuando sea necesario preservar partes del edificio o cuando se debe trabajar en áreas donde el uso de maquinaria no es posible o seguro y se necesite un trabajo de demolición más preciso.

Previo al inicio de la Demolición Manual, el contratista deberá realizar los siguientes pasos y técnicas, previa aprobación de la Supervisión de URBE:

- a) Evaluación Previa: Antes de comenzar la demolición, deberá realizar un análisis detallado de la estructura. Esto incluye inspeccionar la integridad del edificio, identificar materiales peligrosos (como asbesto), y planificar un proceso seguro para desmontar la estructura. También se revisan los permisos y las normativas locales.
- b) Planificación del Proceso: Deberá requerir un enfoque bien planificado; identificando los elementos estructurales que deben ser desmantelados primero, como paredes no portantes, techos, o elementos decorativos.

L-DP

COVID

ELT A.S.

- c) Seguridad: Considerar que el trabajo en altura, las estructuras inestables y la exposición a polvo o materiales peligrosos son riesgos comunes, por lo que el uso de equipos de protección personal (casco, gafas, guantes, arnés, mascarillas) es esencial y es de responsabilidad del contratista.

5. MOVIMIENTO DE TIERRA.

5.2 TALADO DE ARBOLES CON EXTRACCIÓN DE TACÓN (ALTURA DE 5 @ 20 METROS DE ALTURA, DIAMETRO DEL TRONCO MAYOR A 60CM, CON CAPA FRONDOS, CON MOTOSIERRA, CAMIÓN VOLTEO Y PERSONAL) NO INCUYE BOTE.

instalación de este. El contratista deberá realizar la extracción de los árboles detallado arriba con un proceso especializado que implique la remoción completa del árbol, incluyendo la base o raíz principal (tacón) extrayendo así la parte subterránea del tronco.

Proceso de talado a realizar:

- a) Evaluación inicial del árbol y el área. Revisar el estado del árbol (si está muerto, enfermo, o si representa un peligro). Se inspecciona el entorno para determinar la seguridad de la operación, ya que un árbol de este tamaño puede dañar estructuras, cables eléctricos o terrenos cercanos si no se controla adecuadamente el talado
- b) Preparación del área. Limpieza del área y Estudio de la inclinación.
- c) Talado del árbol: Corte de dirección y corte de tala.
- d) Limpieza del tronco.
- e) Extracción del Tacón o Tocón.
- f) Remoción de los residuos
- g) Restauración del terreno.

ELD A.B.
CMD

5.3 HABILITACIÓN DE TERRENO: DESBROCE LIMPIEZA Y NIVELACIÓN.

En las zonas que tengan que ser excavadas para extracción de estructuras, los hoyos de los tocones y otros hoyos que queden al sacar obstrucciones deberán ser rellenados con material apropiado y compactados.

Cuando se proceda a quemar el material perecedero, deberá efectuarse bajo el constante cuidado de vigilantes, en horas de tal forma que la vegetación en las inmediaciones, otras propiedades adyacentes o cualquier objeto señalado para permanecer, no sean expuestas a peligros.

Cuando el Supervisor lo permita, los materiales y desechos que no puedan ser quemados, así como los materiales perecederos, podrán ser retirados de la zona de trabajo, deshaciéndose de ellos en lugares alejados del proyecto y fuera de los límites visibles, mediante el permiso por escrito del dueño de la propiedad en la que se arrojen dichos materiales y desechos. El contratista será responsable de la obtención de permisos para botes de los materiales productos de la demolición.

Todos los árboles que puedan ser vendibles y que se encuentren dentro de área de limpieza y no hubiesen sido eliminados del derecho de vía con anterioridad al inicio de la construcción, serán propiedad de la URBE, a no ser que se estipule lo contrario.

Los árboles que sean removidos en forma individual deberán ser cortados a ras del terreno, pero sin remover los tocones, a no ser que las Especificaciones Particulares lo quieran de otra manera.

Por último, a toda la superficie será nivelada de forma mecánica. Se deberá utilizar tractor de oruga y cargador frontal. Este trabajo consistirá en la ejecución de la Nivelación de toda el área a demoler culminado el retiro de escombros y de todo material producto de las demoliciones, de las excavaciones para la extracción de estructuras, zapatas y pisos, en la construcción de rellenos de reposición de los huecos u hoyos producto de estas extracciones, todo ello de acuerdo con estas especificaciones que figuren en los planos o que ordene el Supervisor.

5.4 EXCAVACIÓN DE MATERIAL NO CLASIFICADO Y EXCAVACION EN ROCA CON RETROEXCAVADORA CON MARTILLO.

EL Contratista deberá remover todo tipo de suelo o material que se encuentra en el terreno y que no ha sido categorizado previamente. Puede incluir tierra, rocas, escombros, raíces, o cualquier material natural o artificial que forme parte del terreno.

Este tipo de material puede ser heterogéneo y variado, lo que implica que no ha sido separado o identificado como un tipo específico de suelo o roca, lo que añade complejidad a su manejo.

Antes de realizar excavación en roca con martillo hidráulico.

- Evaluación geológica.
- Selección de la excavadora y el martillo hidráulico.
- Perforación.

JLBP

CDMD

ELA A.B.

- d) Remoción del material roto.
- e) Control de seguridad y mitigación de impactos.

5.5 BOTE PRODUCTO AL MATERIAL EXCAVADO Y CARGUIO Y BOTE PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES EXISTENTES, BASURA ETC.

Este trabajo consistirá en el llenado, acarreo y disposición final del material producto de las demoliciones. El contratista deberá seleccionar el lugar donde realizará dicha disposición, e incluirá en estos trabajos el pago al derecho de verter el material en el lugar seleccionado.

Durante el trayecto desde el lugar de obra hasta el lugar seleccionado para la disposición final, los camiones deberán estar protegidos con lonas u otro material que evite derramado de escombros o material sobre las vías.

5.6 COLOCACIÓN DE PEDRAPLEN.

Este trabajo consistirá en el suministro, transporte y colocación de material rocoso de 6" a 12" de diámetro para ser utilizado en zonas vulnerables o posibles cavernas. Esta actividad será autorizada por el cliente y/o supervisión.

5.7 SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COMPACTACION DE RELLENO CON MATERIAL GRANULAR (GRANZOTE GRUESO)

Incluye el trabajo requerido para la preparación del sitio para la construcción. Se examinará cuidadosamente el sitio con el Supervisor antes de iniciar el trabajo para planear el procedimiento del retiro de tierra, de excavación, etc.

Para llevar a cabo la ejecución de esta actividad se requiere:

- Determinar aquellas áreas que requieran de relleno para organizar el trabajo eficazmente.
- Limpiar y remover todo escombros, raíz y capa superficial del suelo, del área de la edificación futura más una franja perimetral a ella de 3 metros de ancho. El Contratista hará todo el desyerbe, relleno y la nivelación necesaria para llevar toda el área del proyecto a los niveles requeridos en los planos.
- No se permitirá depositar relleno encima de material orgánico, el cual deberá ser removido antes de proceder a los mismos.
- Todo el material para usarse como relleno será no plástico, por lo que estará libre de materia orgánica, basura, etc., debiendo obtenerse una aprobación de la Supervisión para su utilización. El Contratista presentará muestras con identificación, de su procedencia para que sea aprobado por el Supervisor.
- Se contactará las agencias locales para la localización de los sitios de préstamo y se presentarán los resultados de los análisis de laboratorio de los materiales del sitio propuesto.
- Toda clase de desperdicios serán retirados del solar. El relleno de reposición será previamente autorizado por la Supervisión, a quien se le entregarán los resultados de los ensayos de laboratorio de dicho material.

JL DP
A.S.
CMD
E.L.T

El material resultante de las excavaciones se colocará a una distancia prudente para evitar derrumbes. El Contratista deberá disponer del material resultante por cuenta propia antes de finalizar la obra.

El relleno de las excavaciones no debe empezarse hasta que las dimensiones no hayan sido aprobadas por escrito por la Supervisión.

Cuando el relleno tenga contacto con muros deberá obtenerse la aprobación de la Supervisión, ya que éstos deberán haber fraguado lo suficiente para resistir la presión del relleno. Se colocará siempre éste a ambos lados del muro.

Todo el relleno se deposita en capas de espesor, no mayor a los quince (15) centímetros (antes de ser compactado), debiendo mojarse y compactar cada capa adecuadamente, usando equipos mecánicos como compactadores de 2T (MACOS) y planchas vibradoras, de acuerdo con el material a utilizar, cuya referencia aparecerá en las partidas del presupuesto elaborado.

Deberán usarse métodos apropiados de compactación que permitan conseguir una densidad de por lo menos 95% del máximo de densidad, como se determina por el método "Proctor", modificado de compactación (ASTM D1557). Se harán las pruebas de compactación necesarias en cualquier momento que ordene la Supervisión y en los lugares que considere necesarios. El costo de las pruebas correrá por cuenta del Contratista.

6. CERRAMIENTO

6.1 VERJA PERIMETRAL PERFILES METALICOS Y ALUZINC ACANALADO C26 – 10 PIES DE ALTURA

Consiste en la construcción de una verja perimetral (donde indiquen los planos o supervisor) en perfiles metálicos y Aluzinc acanalados calibre 26 con 10 pies de altura. Los perfiles para utilizar serán de hierro negro de 1-1/2" x 1-1/2" y 3"x3", ambos 1.6mm. Deberán ser anclados al suelo con un mortero 1:3:5 en la profundidad descrita en los planos. Los mismos deben ser recubiertos o tratados con pintura antióxido. Por último, se utilizará Aluzinc Acanalado Calibre 26 para el recubrimiento.

LBP

6.2 PROTECCION MADERA Y SARAN – ALTURA 3.65M EN MURO EXISTENTE

Consiste en la construcción de muro de protección de malla Sarán anclado a Madera Bruta Pino Americano. La altura de la malla será de 3.65m.

CPMD

6.3 CONSTRUCCION DE VERJA PERIMETRAL PARA CIERRE DEFINITIVO.

Consiste en la construcción de una verja perimetral compuesta por muro de bloques perfectamente violinados con rejas metálicas compuestas de paneles electrosoldados para cerramiento definitivo con pliegues longitudinales en forma de "V" para mejorar su rigidez (Rejas metálicas TIPO BLOCAO). (Ver detalle en planos).

A.E.

ELT



7. LETRERO DE LA OBRA (DISEÑO Y ESPECIFICACIONES POR URBE).

Se considerarán en esta los letreros tipo valla, que muestran la información del proyecto. Se colocarán en el inicio del proyecto o donde disponga la supervisión de URBE. Se debe incluir en la propuesta suministro, transporte e instalación de este.

El diseño y las dimensiones del letrero serán indicados por la supervisión de URBE.

8. REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS

El Contratista deberá contemplar los equipos mínimos para la ejecución de los trabajos de construcción, así como para efectuar las demoliciones necesarias y cualquier otra actividad que se requiera para el buen desenvolvimiento de la obra.

9. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA

Previo a cualquier trabajo, deberán determinarse los puntos de referencia de localización de todas y cada una de las estructuras. Una vez realizados todos los movimientos de tierra necesarios, se procederá a la localización de la obra y demás estructuras requeridas en los planos.

Una vez localizados se deberá contar con la aprobación, por escrito, de la Supervisión de las obras para proseguir con los trabajos subsiguientes. El omitir esta aprobación será por cuenta y riesgo del Contratista, quien estará obligado a corregir cualquier falla de la localización que se determine.

LABP

CDMID

ED A.B.

10. INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS

Este capítulo contiene las disposiciones a aplicar para la ejecución de las obras de instalaciones sanitarias, la cual se hará de acuerdo con lo dispuesto en el "Reglamento para el Diseño y la Construcción de Instalaciones Sanitarias en Edificaciones" e instalaciones eléctricas la cual se hará de acuerdo con lo dispuesto en el "Reglamento para Instalaciones Eléctricas en Edificaciones (M-003)", elaborado por el Departamento de Normas, Reglamentos y Sistemas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y de acuerdo con los planos y especificaciones del proyecto. El Contratista será responsable de todas las obras de instalación sanitaria, las cuales serán ejecutadas por un plomero experimentando.

11. REPARACION DE ACOMETIDAS DE AGUA POTABLE

Incluirá las obras que se ejecutarán para llevar a cabo las operaciones de conexión, fijación y prueba de las tuberías, conexiones, piezas especiales y otros accesorios necesarios para la conducción del agua potable, desde la acometida hasta los diferentes lugares de alimentación que corresponden a la edificación. El agua para consumo humano debe de cumplir con las normas de potabilización del MOPC y la Corporación de Acueductos y Alcantarillados correspondiente.

Todos los materiales que se empleen en la instalación de la red serán suministrados por el Contratista. El Contratista deberá informar a la Supervisión los datos técnicos de los materiales a utilizar, la supervisión deberá aceptar de forma escrita los materiales que sean instalados El contratista proporcionará muestras para las solicitudes de aprobación.

12. REPARACION ELECTRICAS

Reparación de conexiones eléctricas existentes para que no obstaculice los trabajos de demolición y movimiento de tierra.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

El lugar para la ejecución de los trabajos de obra es: **Los terrenos del antiguo colegio Maharishi, situado en el sector Miramar perteneciente a la circunscripción I del Distrito Nacional, entre las avenidas Independencia y 30 de mayo, próximo al malecón de Santo Domingo.**

14. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN PRESENTAR LOS OFERENTES

14.1 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U OFERENTE.

Demostración de experiencia de la empresa mínima de siete (07) años en el sector construcción, participación de

1760

CDMD

A.S.

EST

al menos dos (2) contratos con montos superiores a los treinta millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$30,000,000.00), o un (1) contrato por un valor igual o superior a setenta millones de pesos dominicanos (RD\$70,000,000.00) que hayan sido terminados con éxitos y que sean similares de construcción de proyectos civiles similares al de este proceso de compras, comprobado mediante certificación del representante legal del Oferente y de la o las empresas que otorgaron las obras.

Demostración de experiencia de la empresa mínima de siete (07) años en el sector construcción con ejecución de contratos que hayan sido terminados con éxitos que incluyan en su alcance lo siguiente:

1. Trabajos de demoliciones de estructura de hormigón armado mínimo 4,000.00 m³ y
2. Trabajos que incluyan movimiento de Tierra (Excavación, bote de material y colocación de material de relleno para nivelación de terreno) de mínimo 40,000.00 m² y/o 15,000.00 m³.

Comprobado mediante certificación del representante legal del Oferente y de la o las empresas que otorgaron las obras.

Además, deberá presentar desglose donde se tenga todas las características de las obras ejecutadas (presupuesto, contrato, desglose de volumetría entre otros documentos que sustenten dichas certificaciones). La similitud se basará en el tamaño físico, complejidad, métodos/tecnología u otras características. Lo antes descrito también se verificará con la presentación del oferente con el monto total anual promedio facturado por la construcción de las obras civiles y detalles de los trabajos en marcha o bajo compromiso contractual, así como de los clientes que puedan ser contactados para obtener más información sobre dichos contratos **(no subsanable)**.

14.2 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA CONFORME SOLICITADA.

La cual debe contener, como mínimo: nombre de la institución contratante, el contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento. **(No Subsancable)**

14.3 PLAN DE TRABAJO

El Oferente debe enumerar las partes principales de que está compuesto el proyecto, explicando los aportes y sugerencias que tiene al respecto, las previsiones que tenga sobre las instalaciones de facilidades, para cada una de las partes de que está compuesto el Proyecto. Todas las actividades que enumere y explique deberán estar acorde con las características principales de cada una de las partes del Proyecto. **(No subsanable)**.

1. Presentación de Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental. (La propuesta debe contener un detalle de los materiales a utilizar en cantidades, de acuerdo con las especificaciones técnicas y el listado de partidas).
2. Presentar plan de Emergencias y manejo de Accidentes (Puede estar incluido en Plan de Seguridad).
3. Plan de manejo de circulación vial.
4. Plan para manejo del Bote, carguío, transporte y disposición final de los escombros producto de la demolición.
5. Plan de vigilancia estructural: Supervisión y monitoreo constante de la estructura durante la demolición para evitar colapsos inesperados.

L.B.P.

COMP

A.B.

825

14.3.1 ENFOQUE Y METODOLOGÍA

El oferente deberá presentar toda la documentación necesaria referente al enfoque y metodología de como ejecutará los trabajos en función del cronograma de ejecución de obra, ver formulario (SNCC.D.044). **(No subsanable)**.

El oferente deberá presentar el enfoque y metodología de acuerdo con las siguientes indicaciones:

- Presentar y detallar el proceso de ejecución de cada una de las fases de la demolición a ejecutar.
- Presentar la fuerza de trabajo (Equipos y personal), asignados y con las funciones específicas para ejecutar los trabajos de demolición.
- Metodología para la ejecución de la demolición para garantizar la seguridad tomando en cuenta el enfoque y método de demolición elegido.
- Describir la ejecución de la demolición (demolición manual y demolición mecánica o con equipos).
- Describir el proceso POST-DEMOLICION.
- Medidas de seguridad: Protección personal, monitoreo de polvo y ruido.

14.4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar un tiempo de Ejecución de la Obra no mayor de **ciento ochenta días (180) días** calendarios. El cronograma deberá ser presentado en MS PROJECT con el desglose de cada una de las partidas su fecha de inicio y finalización y su diagrama de Gantt. **(No subsanable)**.

14.5 PERSONAL RESPONSABLE DESIGNADO PARA LA OBRA

El oferente deberá presentar el personal clave para la ejecución de la obra el mismo deberá presentar experiencia previa en la realización de obras similares y de igual magnitud. **(Subsanable)**.

El oferente requiere tener disponible un grupo profesional interdisciplinario debidamente matriculado y con experiencia específica en obras de construcción, que garanticen la buena ejecución de la obra:

PERSONAL CLAVE	CANTIDAD
Director de Proyecto	1 persona
Ingeniero Supervisor	2 persona
Encargado de Seguridad Ocupacional	1 persona
Ingeniero Estructuralista experto en demoliciones y evaluaciones de edificaciones	1 persona
Agrimensor y/o Ingeniero Geomático	1 persona

14.5.1 DIRECTOR DE PROYECTO

Deberá ser Ingeniero Civil con maestría en Administración de la construcción y/o Gerencia de proyectos con matrícula vigente o su equivalente en otro país. Contar con una experiencia general no menor a seis (06) años y con experiencia específica acreditada como ingeniero director/encargado de proyecto, aportar documentación

/LDP
A.B. CMD
ET

certificada de dos (02) proyectos cuya naturaleza y volumen sean equivalentes a las obras licitadas. Tendrá bajo su responsabilidad la dirección de la calidad, costos y tiempo de ejecución de la obra, de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas, presupuesto y cronograma.

Tener una dedicación administrativa y técnica con el proyecto con una permanencia mínima en la obra del 100 % de la jornada laboral diaria. Debe expresarse correctamente con el idioma español en forma oral y escrito.

14.5.2 INGENIERO SUPERVISOR

Deberá ser Ingeniero con matrícula vigente o su equivalente en otro país. Contar con una experiencia general no menor a cinco (05) años y con experiencia específica acreditada como ingeniero, aportar documentación certificada de dos (2) proyectos cuya naturaleza y volumen sean equivalentes a las obras licitadas. Tendrá bajo su responsabilidad la dirección de la calidad, costos y tiempo de ejecución de la obra, de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas, presupuesto y cronograma.

Tener una dedicación administrativa y técnica con el proyecto con una permanencia mínima en la obra del 100 % de la jornada laboral diaria. Debe expresarse correctamente con el idioma español en forma oral y escrito.

14.5.3 ENCARGADO DE SEGURIDAD OCUPACIONAL

Deberá ser Ingeniero Civil, Industrial y/o Arquitecto con matrícula vigente o su equivalente en otro país. Contar con una experiencia general no menor a cinco (05) años y con experiencia específica acreditada como encargado de seguridad ocupacional en proyectos, aportar documentación certificada de dos (2) proyectos cuya naturaleza y volumen sean equivalentes a las obras licitadas. Tendrá bajo su responsabilidad la dirección de la seguridad en obra, la gestión de riesgos, la seguridad de los colaboradores y la correcta aplicación de los planes de contingencia en caso de desastres o accidentes laborales.

14.5.4 INGENIERO ESTRUCTURALISTA

Deberá ser Ingeniero Civil, con máster en Ingeniería Estructural o en áreas afines al estudio del comportamiento de las estructuras con matrícula vigente (CODIA) o su equivalente en otro país. Contar con una experiencia general no menor a diez (10) años y con experiencia específica acreditada como ingeniero estructural, aportar documentación certificada de dos (2) proyectos cuya naturaleza y volumen sean de demolición y evaluación de estructuras. Tendrá bajo su responsabilidad la planificación y dirección de la ejecución de las demoliciones del proyecto, de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas, presupuesto y cronograma.

Tener una dedicación administrativa y técnica con el proyecto con una permanencia mínima en la obra del 100 % de la jornada laboral diaria. Debe expresarse correctamente con el idioma español en forma oral y escrito.

14.5.5 INGENIERO GEOMATICO Y/O AGRIMENSOR.

Deberá ser Ingeniero Geomático y/o agrimensor, con matrícula vigente (CODIA) o su equivalente en otro país. Contar con una experiencia general no menor a cinco (5) años y con experiencia específica acreditada como ingeniero geomático y/o agrimensor, aportar documentación certificada de dos (2) proyectos cuya naturaleza y

LBP

COMD

A.B.

SLT

volumen sean equivalentes a las obras licitadas. Tendrá bajo su responsabilidad la coordinación y seguimiento de los trabajos desde el punto de vista del movimiento de tierra, áreas y volúmenes demolidos, realización de los replanteos y levantamientos necesarios para la correcta ejecución del proyecto, de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas, presupuesto y cronograma.

Tener una dedicación administrativa y técnica con el proyecto con una permanencia mínima en la obra del 100 % de la jornada laboral diaria. Debe expresarse correctamente con el idioma español en forma oral y escrito.

14.6 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL PRINCIPAL.

Debe contener: nombre de la institución contratante, el contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento. (Debe ir anexo a formulario (SNCC.D.048).

Certificado de vigencia matrícula profesional del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) con el fin de determinar que el personal propuesto está habilitado para ejercer dicha profesión.

15 CRITERIOS DE EVALUACIÓN SOBRE A Y B:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán únicamente verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

15.1 ELEGIBILIDAD (CUMPLE/NO CUMPLE)

- Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- Que la planeación integral propuesta por el Oferente/Proponente para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de estos.
- Que el procedimiento constructivo presentado en su enfoque y metodología sea coherente y aceptable porque demuestra que el Oferente/Proponente conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente. Dicho procedimiento debe ser acorde con el Programa de Ejecución considerado en su oferta, presentando los recursos a utilizar (equipos y mano de obra); y describiendo la metodología a utilizar para la ejecución de los trabajos.
- Los tiempos de ejecución de la Obra deben ser presentados acompañados de Diagramas de Tareas, Gráficas y diagrama de Gantt como base de programación de los tiempos estimados para la ejecución de esta.
- El plan de trabajo debe detallar cada una de las partidas incluidas en el presupuesto, y estar acorde a la estructura de distribución del trabajo presentado por el oferente.
- Los oferentes o Proponentes que tengan contratos abiertos con la Unidad Ejecutora para la Readequación de Barrios y Entorno (URBE), deberán demostrar capacidad de personal y equipos suficiente para ejecutar simultáneamente las obras.
- Que el oferente haya presentado los análisis de costos de todas las partidas presentadas en el presupuesto,

LB

CDWD

A.B.

31

cumpliendo con lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

- h. Que el oferente presente los planes para la gestión ambiental, plan de gestión de tránsito, plan de seguridad y que los mismo estén acorde al plan trabajo y programación. y que los mismo estén acorde al plan trabajo y programación.

16. ELEGIBILIDAD TÉCNICA

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos:

- a. Que la planeación integral propuesta por el Oferente/Proponente para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de estos.
- b. Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de Diagramas de Tareas y Gráficas de Gantt, siendo esto base de la programación de los tiempos estimados.
- c. Que los análisis de costos y precios unitarios sean coherentes con las actividades a realizar y que los precios de los materiales incluidos dentro los análisis se corresponden con las especificaciones técnicas.
- d. Que la metodología a utilizar para la ejecución del trabajo sea coherente con la planificación y no afecte aspectos indicados en plan de manejo ambiental y plan de manejo de tránsito.

16 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y EDT (CUMPLE/NO CUMPLE)

Cumple/ no cumple: Que los tiempos presentados para las actividades presentan un orden lógico según ficha técnica, y que se corresponden con los tiempos indicados en las especificaciones.

Así mismo el oferente debe Incluir diagrama de Gantt del trabajo a ser ejecutado por el equipo de proyecto, para cumplir con los objetivos de este y crear los entregables requeridos.

17 PLAN DE TRABAJO

Cumple/ no cumple: a ser evaluado según los requerimientos indicados en estas especificaciones indicadas en este documento.

El plan de trabajo debe detallar cada una de las partidas incluidas en el presupuesto, y estar acorde a la estructura de distribución del trabajo entregada, presentado los recursos a utilizar (equipos y mano de obra); y describiendo la metodología a utilizar para la ejecución de los trabajos. Debe incluir los planes para la gestión ambiental, plan de gestión de tránsito, plan de seguridad y que los mismo estén acorde al plan trabajo y programación.

El Oferente debe enumerar las partes principales de que está compuesto el proyecto, explicando los aportes y sugerencias que tiene al respecto, las previsiones que tenga sobre las instalaciones de facilidades, para cada una de las partes de que está compuesto el Proyecto. Todas las actividades que enumere y explique deberán estar acorde con las características principales de cada una de las partes del Proyecto. **(No subsanable).**

- a) **Presentación de Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental.** (La propuesta debe contener un detalle de los materiales a utilizar en cantidades, de acuerdo con las especificaciones técnicas y el listado de partidas).

/L-PP

COMP

A.B.

ELT

Contenido mínimo a incluir dentro de plan de seguridad, Higiene y Manejo Ambiental:

- Se debe detallar los equipos de seguridad para los trabajos presentes durante el desarrollo de la obra.
 - Definir política de capacitación e inducción de personal sobre actividades de alto riesgo, trabajos en altura, trabajos nocturnos y otros.
 - Presentar detalles de Brigadas de Limpieza para el proyecto, indicando periodos de tiempo y cantidad de personal a utilizar.
 - Presentar detalles sobre manejo de derrames de combustible o químicos, manejo de residuos de hormigón y limpieza entorno.
 -
- b) **Presentar plan de Emergencias y manejo de Accidentes:** en el cual el oferente todas las acciones a que tiene planificadas ejecutar con el objetivo de disminuir los posibles accidentes, así como detallar las acciones, equipos, personal y protocolos para el manejo de accidentes durante la ejecución del proyecto, (Puede estar incluido en Plan de Seguridad).

Contenido mínimo a incluir dentro de plan de Emergencias y manejo de accidentes:

- Matriz de análisis de Riesgo: las posibles situaciones de emergencia que se pueden presentar y las acciones de contingencias.
 - Detallas las medidas a tomar cuanto a: Primeros auxilios, lucha contra incendios, evacuación de los trabajadores.
 - Se deberá indicar el personal que estará designado encargado de poner en marcha estas medidas, si como de comprobar su funcionamiento.
 - El oferente debe indicar como manejará la organización de las relaciones con los servicios externos: Asistencia médica, salvamento y lucha contra incendios para lograr la máxima eficacia.
- c) **Plan de manejo de circulación vial:** El oferente deberá detallar de forma clara y específica las acciones que tomará con el objetivo de garantizar el flujo del tránsito de manera permanente durante la ejecución de los trabajos. Deberá entregar un plano con las indicaciones sobre el manejo de la circulación vial durante la ejecución del trabajo.
- d) **Plan de vigilancia estructural:** El oferente deberá detallar de forma clara y específica las acciones que tomará con el objetivo de tener una supervisión y monitoreo constante de la estructura durante la demolición para evitar colapsos inesperados.

18 ENFOQUE Y METODOLOGIA

Cumple/ no cumple: El oferente deberá presentar toda la documentación necesaria referente al enfoque, metodología y plan de como ejecutará los trabajos en función del cronograma de ejecución de obra, ver formulario (SNCC.D.044).

El oferente deberá presentar el enfoque y metodología de acuerdo con las siguientes indicaciones:

- Presentar y detallar el proceso de ejecución de cada una de las fases de la demolición a ejecutar.
- Presentar la fuerza de trabajo (Equipos y personal), asignados y con las funciones específicas para ejecutar los trabajos de demolición.
- Metodología para la ejecución de la demolición para garantizar la seguridad tomando en cuenta el enfoque y método de demolición elegido.

LBP

AMD

A.B.

ELT

- Describir la ejecución de la demolición (demolición manual y demolición mecánica o con equipos).
- Describir el proceso POST-DEMOLICION.
- Medidas de seguridad: Protección personal, monitoreo de polvo y ruido.

19 ESTRUCTURA PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO AL EQUIPO OFERTADO

Cumple/ no cumple: a ser evaluado según los requerimientos indicados en estas especificaciones técnica.

19.5.2 EQUIPOS MÍNIMOS DEL OFERENTE

DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS MÍNIMOS PARA LA EJECUCION DEL TRABAJO		
No.	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANTIDAD
1	RODILLO COMPACTADOR (9 TON MÍNIMO)	3
2	MOTONIVELADORA	2
3	RETROPALA Y/O CARGADOR FRONTAL	3
4	EXCAVADORA	4
5	CAMION VOLTEO	12
6	EXCAVADORA CON MARTILLO	3
7	CAMION CISTERNA AGUA	2

El oferente debe presentar el listado de equipos en el formulario (SNCC.F.036). Se deberá anexar matrícula de los equipos que acredite la propiedad de este, o en su defecto, certificación de alquiler donde conste la disponibilidad de los equipos para la ejecución de los trabajos. presentar una certificación que contenga nombre de la empresa solicitante, listado de equipos, seriales y modelos, nombre y no del procedimiento.

20 PERSONAL DE PLANTILLA DEL OFERENTE CUMPLE/ NO CUMPLE SEGÚN FICHA TECNICA

Cumple/ no cumple: a ser evaluado según los requerimientos indicados en estas especificaciones técnica.

21 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del mejor precio ofertado.

22 ASPECTO DE EVALUACIÓN TÉCNICA SOBRE A:

Se evaluará bajo modalidad Cumple/ No cumple:

- Experiencia de la empresa.
- Cronograma

LDP

CDMD

AB

ELJ


- Personal Clave
- Planes de trabajo
- Enfoque y Metodología


23 OBSERVACIONES PARTICULARES


Lo oferentes/proponentes a habilitar deberán tener un historial libre de faltas en la ejecución de obras estatales en general estas faltas pueden ser:


- Notas de no conformidad.
- Penalidades por atraso en los trabajos.
- Incumplimiento de contrato.
- Prácticas fraudulentas.
- Otras faltas no listadas en las anteriores pero que sean similares a la anteriores.




Ing. Agustín Babi
Enc. Dpto. de Ingeniería y Costos
URBE


Ing. César David Méndez
Ing. Estructural


EMMAUVE LINARES
ING. DE PRESUPUESTOS


Luis Dolo Peña
Enc. Demolición